

Acta Circunstanciada de Junta Aclaratoria de la Licitación
LPL-SCC-IMP-005-2022 para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE VIGILANCIA
PARA EL INSTITUTO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
DEL DESARROLLO DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA".

Acta circunstanciada de Junta de Aclaraciones a las dudas planteadas por los interesados en participar en el procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ No. LPL-SCC-IMP-005-2022**, para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE VIGILANCIA PARA EL INSTITUTO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL DESARROLLO DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA".-----

En la Ciudad de Zapopan, Jalisco, el día 18 del mes de marzo del año 2022, a las 16:00 horas, con fundamento en los artículos 28 numeral 2 y 63, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios, así como de aplicación supletoria el "Acuerdo mediante el cual se determina el procedimiento para la celebración de las licitaciones con concurrencia del Comité de Adquisiciones del Imeplan en relación con el artículo 28 numeral 2 de la Ley antes citada", aprobado en sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones del Imeplan el día 13 de octubre del 2021, se procedió a desahogar el acto de la Junta de Aclaraciones de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ No. LPL-SCC-IMP-005-2022, para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE VIGILANCIA PARA EL INSTITUTO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL DESARROLLO DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA", ante la presencia de los CC. Alejandra Guadalupe Hernández Santillan Director Jurídico y Representante Acreditado del Director General y Presidente del Comité de Adquisiciones del IMEPLAN, Armando Jesús Espinoza del Toro titular del Órgano de Control Interno y Lilia Myrna Llamas Villanueva Director Administrativo y Titular de la Unidad Centralizada de Compras.-----

Conforme a lo establecido en el punto tres de las bases de licitación se hace constar que el día 18 de marzo del 2022 en el tiempo establecido en las citadas bases no se recibieron preguntas.-----

Se ordena la publicación de la presente Acta de conformidad con el Acuerdo señalado con antelación.-----

-Cierre del Acta------

Sin más que agregar, se da por concluida y se cierra la presente etapa de Junta de Aclaraciones a las bases de esta LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ No. LPL-SCC-IMP-005-2022, siendo las 17:00 horas del día 18 del mes de marzo del año 2022 de su inicio, y firman al calce y al margen los que en ella intervienen y quisieron hacerlo haciendo mención que la falta de firmas de los asistentes no invalida los efectos jurídicos de la misma.-----

Por la "CONVOCANTE"




ALEJANDRA GUADALUPE HERNÁNDEZ SANTILLAN
Director Jurídico y Representante Acreditado del Director General
y Presidente del Comité de Adquisiciones

ARMANDO JESÚS ESPINOZA DEL TORO
Titular del Órgano de Control Interno

LILIA MYRNA LLAMAS VILLANUEVA
Director Administrativo y Titular de la Unidad
Centralizada de Compras y Área Requirente

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES No. LPL-SCC-IMP-005-2022, PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE VIGILANCIA PARA EL INSTITUTO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL DESARROLLO DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA"

VIERNES 18 DE MARZO DEL 2022, LUGAR SALA DE JUNTAS DEL IMEPLAN, HORA 16:00 HRS.

NOMBRE COMPLETO	RAZÓN SOCIAL COMPLETA/ENTE	FIRMA
<u>Myrina Verónica Villanueva</u>	<u>IMEPLAN</u>	
<u>Armando Jesús Espinoza del Toro</u>	<u>Imeplan</u>	
<u>Alejandra Hernández S.</u>	<u>IMEPLAN</u>	
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____